



N.º 9/2012
24 de abril de
2012/30 de abril de
2012

BUPO



Secretaría General

- **Resolución Rectoral por la que se nombra Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, al Prof. Dr. D. Andrés Rodríguez Benot.**

Resolución Rectoral de 7 de marzo de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, al Prof. Dr. D. Andrés Rodríguez Benot.

Conforme al resultado de las elecciones de 16 de febrero de 2012, llevadas a cabo por la Junta de Centro de la Facultad de Derecho,

Visto que el profesor Dr. D. Andrés Rodríguez Benot está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 13.1 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con el artículo 56 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** nombrar al **Prof. Dr. D. Andrés Rodríguez Benot**, Catedrático de Universidad de esta Universidad, **Decano de la Facultad de Derecho** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Los efectos económicos y administrativos del nombramiento serán desde el día de la toma de posesión.

EL RECTOR

Fdo.: Juan Jiménez Martínez